

# RESOLUCIÓN CS N° 210/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ

JEFE DEPARTAMENTO

Resoluciones y Digesto

Secretaría del Consejo Superior

UNSa.

SALTA, 25 JUN 2007

Expediente N° 4.140/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular, la Resolución N° 379/07 por la cual el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES solicita a este Cuerpo designe a la Prof. Elena Teresa JOSÉ como Profesora Extraordinaria Emérita, y

## CONSIDERANDO:

Que fundamenta la solicitud la extensa labor académica evidenciada en el Curriculum Vitae de la Prof. Elena Teresa José.

Que esa labor, unida a sus tareas de investigación, le valieron que se le asignara la Categoría 1 en el Programa de Incentivos, lo cual torna innegable el hecho de haber cumplido cabalmente con lo estipulado en la reglamentación, en el sentido de poseer: " ... condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas".

Que en efecto, la Prof. José posee una destacada trayectoria docente, desde su iniciación como Jefe de Trabajos Prácticos en la década del '70, como Adjunta en la década siguiente, hasta la condición de Profesora Titular alcanzada en 1988, en todos los casos, por " ... concurso público y abierto de oposición y antecedentes ... " de acuerdo a lo previsto por el Capítulo I, Título III del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que desde tales jerarquías académicas su tarea fue fecunda, tanto en el ámbito de esta Universidad, como en el medio provincial y nacional, donde su enseñanza de *Lógica* y de *Metodología y Práctica de la enseñanza de la Filosofía* -materias objeto de los sucesivos concursos en que participó- como también sus clases en las numerosas asignaturas que dictó por extensión de funciones, no se limitaron al contexto de la Carrera de Filosofía, sino que se extendieron a las demás carreras de la Facultad de Humanidades, e incluso se multiplicaron en otras Facultades de esta Casa. Prueba de ello fueron los cursos destinados a Letras, Ciencias de la Educación, Contador Público Nacional, Nutrición, Enfermería, como también sus clases en establecimientos de la Provincia o dirigidas a profesionales del medio.

Que es autora de dos libros sobre temas filosóficos, publicados por la prestigiosa editorial Biblos: *Textos y Pretextos para Filosofía*, desde 1999 y *Conocimiento, Pensamiento y Lenguaje* de 2006. Este último, producto de los apuntes preparados para alumnos de *Lógica*, *Metodología de la Ciencia* y *Teoría de la Argumentación*.

Que asimismo, ha publicado seis libros de poemas y un manual didáctico titulado *La monografía*, en el que se consignan pautas para la elaboración de investigaciones monográficas. Este volumen es usado no sólo por estudiantes, sino también por instituciones profesionales.

Que ha compilado tres libros sobre enseñanza de la Filosofía y otros tres como Presidenta del Centro de Estudios Filosóficos de Salta, institución de la que es socia fundadora.

Que registra participación con ponencia en 107 reuniones científicas (congresos, jornadas, paneles, simposios, encuentros) tanto regionales, como nacionales e internacionales. Es destacable el hecho de haber sido invitada especial a las trece ediciones de las Jornadas sobre la Enseñanza de la Filosofía, organizadas por el Programa UBACYT de la Universidad de Buenos Aires para el Mejoramiento en la Enseñanza de la Filosofía. La continuidad y relevancia de este Programa, vinculado con universidades y centros académicos del exterior, lo constituyen en el más importante del país dentro de esta temática.

Que ha integrado Comités Académicos de Congresos Nacionales e Internacionales y su intensa actividad en tareas de extensión hablan de su interés por la divulgación de la Filosofía en su más alto nivel. Ha sido consultora en diversas oportunidades y la única profesional seleccionada en el área de Filosofía para representar al interior del país en la elaboración de los Contenidos Básicos Comunes, propuestos por la anterior reforma educativa.



# RESOLUCIÓN CS N° 210/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que en el nivel de Posgrado ha dictado numerosos cursos, es autora del proyecto de *Especialización en Filosofía en la Educación*, carrera única en el país de la que es directora. Fue también quien asumió la dirección del Departamento de Posgrado de esta Facultad de Humanidades, al crearse en el año 1987.

Que en cuanto a tareas de evaluación, fue Jurado en múltiples concursos, tanto en la Universidad Nacional de Salta como en otras Universidades Nacionales del país. Formó parte de la Comisión de Filología, Filosofía y Derecho del CONICET, evaluadora de proyectos, becas, informes de seguimiento y otras instancias académicas en ésta y otras universidades.

Que las funciones de gestión que cumplió comprenden desde la participación en diversas comisiones, cuyos temas fueron atinentes a políticas educativas e institucionales, hasta las de Secretaría y Directora de la Escuela de Filosofía, Consejera Superior, Decana de la Facultad de Humanidades y Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta. En el ámbito provincial desempeñó el cargo de Supervisora General de Enseñanza Media, en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de Salta.

Que el conjunto de antecedentes y méritos descriptos la hicieron merecedora del premios y distinciones como la de "Huésped académica" de la Universidad Nacional de Jujuy en dos ocasiones, el Premio Nacional "UGARIT" por su destacada actividad en Filosofía y en agosto del año pasado, una plaqueta en el marco de las XII Jornadas de Filosofía del NOA "en mérito a su trayectoria filosófica".

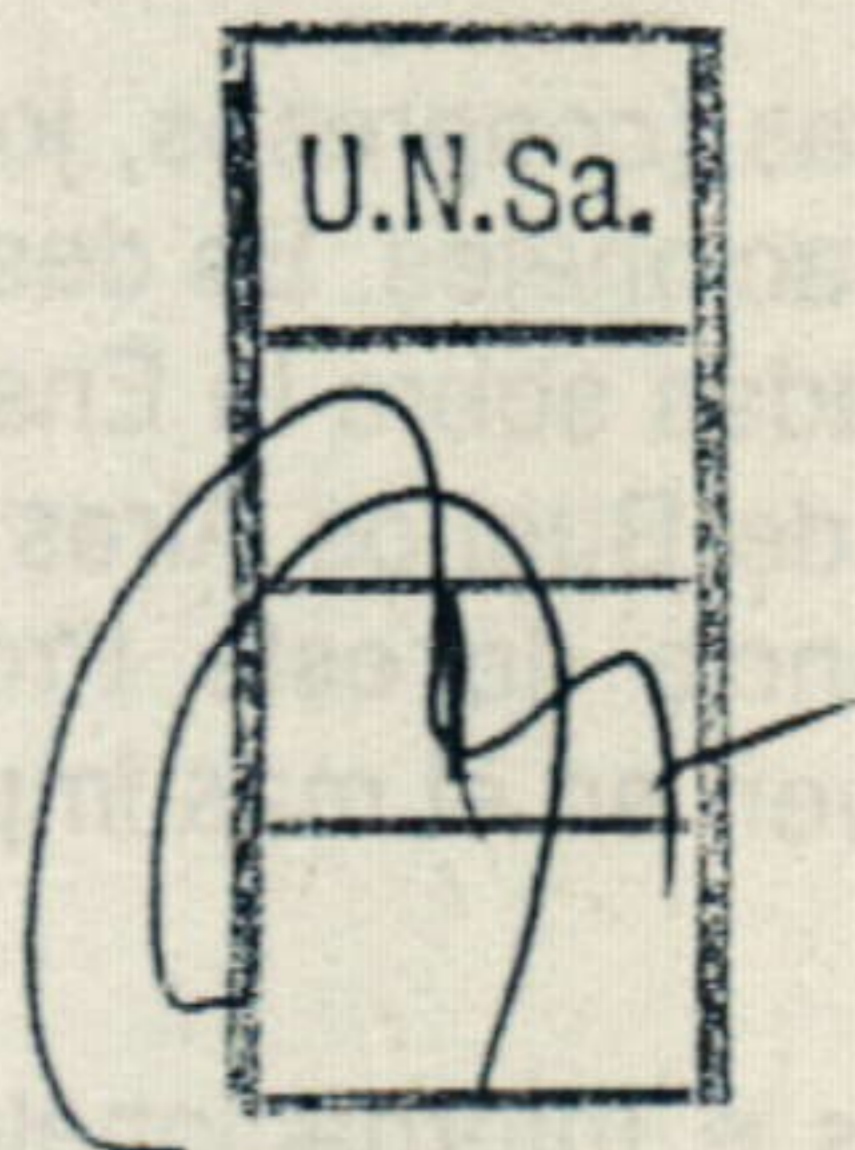
Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo interpreta que la Prof. JOSÉ cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 28 del Estatuto para acceder a esta categoría; y que los procedimientos establecidos en la Resol. CS N° 076/01 han sido cumplimentados en su totalidad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 134/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2007)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Elena Teresa JOSÉ, DNI N° 6.343.027, como PROFESORA EXTRAORDINARIA en la Categoría de EMÉRITA de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Humanidades y esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. José, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Dirección General de Personal, Obra Social UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S RODRIGUEZ  
JEFE DEPARTAMENTO  
Resoluciones y Digesto  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSa.